

REBELIONES INDÍGENAS EN LA ÉPOCA COLONIAL

EL TUMULTO INDÍGENA DE PAPANTLA DE 1767

Carlos Rubén Ruiz Medrano*

Resumen

El siguiente trabajo pretende mostrar no sólo la descripción de una breve revuelta indígena ocurrida en el pueblo de Papantla, sino, asimismo, las causas probables que hicieron posible su surgimiento. Para realizar una reconstrucción de los hechos, me he servido de fuentes primarias encontradas en el Archivo General de Indias, utilizando un legajo del ramo de Audiencia de México con número 1934. La parte del artículo referente a los comentarios trata de explicar la importancia que pueden y deben tener el estudio de los tumultos aparentemente breves e insignificantes, pues, a través de ellos, sobresalen los elementos coercitivos de la vida cotidiana de los indígenas totonacos y, por ende, de otros grupos periféricos de la sociedad colonial. En ese sentido pongo los aspectos que, a mi juicio, son de relevancia para tomar el tumulto indígena de Papantla como modelo de caso interesante en sí mismo, y por lo que tiene de importante para extrapolarse a otros tumultos similares.

Abstract

Ruiz Medrano gives the reader not just a description of the short-lived, indigenous riot in the town of Papantla but also the probable causes that lead to the uprising. To recreate the historical facts, the author utilized a document from the AGI, Audiencia de México, *legajo* 1934. In the section which deals with the commentaries, the author explains the importance which the study of short and apparently insignificant uprisings can and must have because, by analyzing them, we become aware of the coercive elements in the daily life of the Totonac Indians and of other marginal groups of colonial society. With that understanding, the author takes the factors he deems relevant in using the Indian revolt of Papantla as a case study by itself and for its extrapolation to other, similar uprisings.

Sin duda alguna, el estudio de las rebeliones y revueltas indígenas constituye uno de los elementos más fructíferos para comprender de manera más cabal cómo es que dentro del proceso de estructuración del orden colonial, los grupos indígenas gestaron y lograron

* Carlos Rubén Ruiz Medrano es mexicano y obtuvo su licenciatura en historia en la Universidad de Guanajuato, México. Actualmente esta preparando su doctorado en Historia por la Universidad de Sevilla, España. Sus investigaciones son sobre la plata labrada y sus usos suntuarios en la Nueva España, durante el período 1739-1800.

articular variados mecanismos de resistencia social que les permitieron asumir —así fuese de forma temporal y momentánea— su autonomía y la práctica de sus culturas prohibidas.

Testimonio de lo anterior, son los centenares de movimientos y de insurrecciones armadas realizadas por los indígenas a partir del siglo XVI y que se jalonan a través de todo el período colonial. Sucediéndose intermitentemente y tomando en algunas regiones un carácter casi endémico (por ejemplo en Yucatán y en el norte de la Nueva España), en este tipo de fenómenos de acción colectiva se plasmaban las respuestas más neurálgicas de los grupos indígenas frente a la explotación y la dominación social.

Episodios constitutivos de este período, las rebeliones e insurrecciones indígenas siguen siendo una especie de rompecabezas cuya solución puede —y de hecho lo está siendo a la luz de numerosos y excelentes estudios—¹ brindar respuestas más satisfactorias acerca del imaginario colectivo de los grupos oprimidos y periféricos de la sociedad colonial y, por ende, de su imbricación a dicho sistema. Se debe observar, pues, cómo a través de estas mayorías silenciosas se dinamizaba el cambio y se reacomodaba la urdimbre social.

El surgimiento y eclosión de estas formas de violencia colectiva ocurría muchas veces dentro de situaciones altamente conflictivas y de polarización social. Sin embargo, sería sumamente simplista menguar la explicación de las rebeliones indígenas al considerarlas meros epifenómenos del orden colonial, o fruto exclusivo de situaciones de crisis en las cuales se exacerbaba una tensión latente, extrapolando los estallidos de violencia a una relación de causa y efecto. Ciertamente la explotación desmedida, las hambrunas, epidemias y demás elementos coyunturales y cíclicos que se presentaron en el transcurso del ámbito colonial tendían a renovar y aumentar la tensión social y, asimismo, a incidir en los mecanismos en que actuaban e interactuaban los distintos grupos sociales. En este caso, la validez del procedimiento es claramente plausible como método general, pero insuficiente, puesto que se realiza de una forma mecánica, sin ahondar en la manera en que se gestaron y se tejieron fenómenos de acción colectiva en muchas comunidades que, a pesar de su afinidad étnica, se encontraban inmersas en conflictos entre sus diferentes miembros y/o con otras comunidades. Es decir, se

¹ Véase, entre otros autores, William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1987).

debe encontrar en forma precisa las pulsiones que obligaban a estas colectividades a actuar de una forma unísona y con un objetivo común.

Bajo esta óptica, las formas de violencia colectiva de los indígenas que se presentaron a lo largo del período colonial, ya sea la rebelión mesiánica y revivalista del Mixtón (acontecida en Nueva Galicia, hacia 1542),² o los estallidos de violencia cortos y espontáneos de aspiraciones limitadas que sacudieron diversas regiones de Oaxaca a lo largo del siglo XVIII,³ poseen una lógica propia, una flexibilidad y ductibilidad que rebasa la mera explicación unicausal que las reduce a meras expresiones desesperadas y frenéticas de colectividades indígenas incapaces de asumir el cambio y en proceso de desintegración.

Por el contrario, hay que señalar que en algunos casos la resistencia indígena retrasó, aunque no impidió, la penetración del Estado colonial. Tal es el caso de la rebelión del Mixtón y de la guerra chichimeca, cuyos estertores se prolongarían hasta los primeros años del siglo XVII, imposibilitando una normalización de la zona del norte de la Nueva España y manteniendo intranquilas a las autoridades, hasta el año de 1590, en que los indígenas rebeldes aceptaron deponer las armas y congregarse en un pueblo creado para el efecto (San Luis de la Paz), donde se asimilaron y desaparecieron como un grupo étnico propio.⁴

En otros casos, como lo fue durante algunas rebeliones en Oaxaca, los indígenas utilizaron la revuelta como una medida de presión y lograron agilizar la vetusta maquinaria administrativa y burocrática colonial, para remover autoridades venales y corruptas, impedir la pérdida de sus tierras comunales y, por ende, mantener unida a la colectividad con un territorio propio.⁵

Con lo dicho queda claro que en las formas de rebelión indígena no existió un patrón ni una tipología de expresión y de conducta homogénea. Así, es posible ver verdaderos movimientos sociorreligiosos que buscaban un orden totalmente nuevo y que apoyaban sus reivindicaciones en su antigua cosmogonía; herencia o memoria mítico-histórica fusionada a veces con los símbolos y jerarquías cristianos,

² Véase Alicia Barbaras, *Utopías indias. Movimientos sociorreligiosos en México* (México: Grijalbo, 1989), pág. 141.

³ Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión*, pág. 172.

⁴ Véase Wigberto Jiménez Moreno, "La colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI", en *Arqueología e Historia Guanajuatense*, El Colegio del Bajío, editor (León, Guanajuato: Colegio del Bajío, 1988), pág. 46.

⁵ Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión*, pp. 180-181.

junto con rebeliones espontáneas y de corta duración, cuya eclosión se mantenía dentro de determinados parámetros y sin transgredirlos.

El primer tipo de rebelión que hemos esbozado, caracterizó a colectividades indígenas o grupos étnicos transhumantes del norte de la Nueva España, con escaso contacto con la estructura de dominación colonial. Sus dirigentes fueron, en algunos casos, sacerdotes o chamanes indígenas versados en las tradiciones prehispánicas y cuyo dominio sobre las colectividades los convertía en vehículos ideales de conexión entre el pasado y el presente.

El segundo tipo de revuelta indígena, en este caso de carácter limitado, se presentó por lo común en pueblos del centro-sur de México, es decir en zonas habitadas por grupos indígenas que antes de la llegada de los españoles poseían estructuras sociales institucionalizadas a través de ciudades-estado. Como señala Enrique Florescano:

...la destrucción de estos centros acumuladores de la memoria colectiva del grupo étnico trajo consigo la destrucción y pulverización de la memoria étnica global, y más tarde la aparición de una memoria concentrada en la recordación y el registro de acontecimientos locales.⁶

Este segundo tipo de insurrecciones espontáneas, de corto lapso de surgimiento y de extinción, por lo general de carácter local y de ámbitos geográficos y sociales restringidos, no han sido, a nuestro juicio, investigadas a profundidad, probablemente al ser mucho menos espectaculares y al tener, por su propia dinámica, una menor transgresión del orden colonial.

A continuación, me enfocaré a grandes rasgos en un caso específico de revuelta local ocurrido en Papantla, jurisdicción de la Audiencia de México, el 17 y el 18 de octubre de 1767. En esta zona montañosa correspondiente al actual estado de Veracruz, los indígenas totonacos iniciaron una breve revuelta.

En el informe que envía el Alcalde Mayor de Papantla, Alonzo de la Barga, a la Audiencia de México en busca de ayuda, hace éste un recuento pormenorizado de los sucesos en los cuales él mismo se vio arrastrado. Dice:

El Alcalde Mayor y capitán de guerra de esta jurisdicción de Papantla con toda veneración y respeto a los pies de V. E. Expongo que la insolencia

⁶ Enrique Florescano, *Memoria mexicana* (México: Era, 1987) pp. 155-156.

de los de este pueblo llegó a tal el día sábado 17 del corriente, como a las 5 de la mañana se sublevaron y se alzaron (los indios), estimulados de 18 a 20 cabecillas que entre ellos hay, los cuales se tumultuaron también a mi antecesor y a otros, pegándoles fuego, apedreándolos y tirándolos a la vida en varias ocasiones y, como se quedaron sin castigo, en esta se desvergonzaron más, en tales circunstancias que unidos en tropa más de quinientos vinieron a este jacal de cañas que se llama(n) Casas Reales para quitarme la vida y así lo vociferaban a voces y viéndome solo e indefenso me fue preciso refugiarme a la casa de el Capitán reformado de milicias, Don Placido Pérez, quien a la sazón no estaba en el pueblo, pero viviendo en ella el Teniente de milicias, Don Francisco Ramírez, quien me protegió en tal disposición que me ocultó en una cocina vieja entre un costal de petates a donde liberó mi vida exponiendo él la suya con mucho valor para pacificar y defender estas Casas Reales, que enteramente no pudo, pues con piedras y queriendo pegar fuego allanaron las entradas, diciendo: "Entrégnanos el pícaro del Alcalde Mayor para matarlo, pues nos lleva a México a Nicolás Capa".⁷

Para este insulto, el Alcalde Mayor decía que no había existido otro motivo que pretender remitir detenido a México a un indígena llamado Nicolás Olmos (alias Capa), ya que consideraba a este individuo uno de los principales revoltosos y cabecillas de los anteriores tumultos que habían sacudido la jurisdicción de Papantla. Y por no tener de cárcel más que, en palabras del Alcalde Mayor, "un infeliz jacal de cañas y zacate",⁸ se decidió enviarlo a México bajo custodia. "Sin embargo" —continúa el Alcalde Mayor—, "al tiempo de sacarlo de la cárcel dio dos gritos, dicho Nicolás Olmos, convocando a estos indios sus amigos, quienes a la media hora sublevaron todo el pueblo con gritos y arrebatos de campana".⁹

Donde más de quinientos alcanzaron al reo, desarmaron a la guardia y lo llevaron entre vítores y jubileo al pueblo, donde tuvo lugar el asalto a la persona del Alcalde Mayor. Indignado, el Alcalde Mayor dijo que ni siquiera bastó que el padre vicario Joseph Solano intentara cesar el alboroto, desacatando su autoridad, al tiempo que gritaban: "Matarlo, matarlo a este perro del Alcalde Mayor, porque nos lleva a México a Nicolás Capa".¹⁰ Posteriormente soltaron a los presos y —siem-

⁷ AGI, Audiencia de México, legajo 1934, "Informe de Alonzo de la Varga al virrey".

⁸ AGI, "Informe de Alonzo de la Varga al virrey".

⁹ AGI, "Informe de Alonzo de la Varga al virrey".

¹⁰ AGI, "Informe de Alonzo de la Varga al virrey".

pre según la versión del Alcalde Mayor— apalearon a su gobernador y alcaldes de república, quitándoles las varas, símbolo de su autoridad, al tiempo que la desvergüenza de un indígena llamado Joseph Juárez llegara al colmo de tomar las varas mientras decía: “Yo soy el Rey, yo soy el que mando y gobierno, nadie tenga miedo, ya hagan lo que se les dice, porque si no se les matará”.¹¹

Todo ese día y esa noche los indígenas volvieron a registrar las Casas Reales y a poner cerco al refugio donde se hallaba escondido el Alcalde Mayor. Ni siquiera el haber sacado el padre cura, Miguel Márquez, la imagen de Dios sacramentado en el viril, bastó para contenerlos. Incluso los revoltosos llegaron a decirle al cura que “le volviese a la Iglesia, que ellos estaban en su negocio”.¹²

Finaliza su primer informe el Alcalde Mayor, diciendo que a la mañana siguiente escapó “milagrosamente, aunque herido de una pedrada en la pierna”.¹³

Ese día el tumulto amainó con la llegada de un grupo de españoles. Sin embargo el Alcalde Mayor, Alonzo de la Varga, deja traslucir cierta preocupación, cuando advierte que los rebeldes y cabecillas más destacados, “continúan sus juntas en casas de su capitán sin saber yo sus intentos ni tener quien me los comunique”.¹⁴ Afirmaba nervioso que sus tropas milicianas, compuestas por una compañía de mulatos, eran inútiles y, además, que “la mayor parte son casados con indias”.¹⁵ Solicitaba el Alcalde Mayor, aparte de las tropas, que todos los indígenas que intentaran llegar a México fuesen detenidos, ya que, a su juicio, podían

solicitar algún despacho a esa Real Audiencia, que puede ser lo intenten con siniestra relación y mil mentiras contra estos sus principales y república, o con varios pretextos contra mí, de que se les puede dar algún despacho regular y con el venir alborotando más.¹⁶

Es así que el Virrey Marqués de Croix envió a investigar y a castigar a los culpables al oidor de Manila, Blas de Basaraz, que se encontraba

¹¹ AGI, “Informe de Alonzo de la Varga al virrey”.

¹² AGI, “Informe de Alonzo de la Varga al virrey”.

¹³ AGI, “Informe de Alonzo de la Varga al virrey”.

¹⁴ AGI, “Informe de Alonzo de la Varga al virrey”.

¹⁵ AGI, “Informe de Alonzo de la Varga al virrey”.

¹⁶ AGI, “Informe de Alonzo de la Varga al virrey”.

en tránsito hacia Filipinas. Este, acompañado de un piquete de dragones y de las milicias locales, logro apaciguar a la población usando la proverbial zanahoria y el garrote; y así, entre amenazas y promesas, pudo ver como la población comenzaba a reubicarse en el pueblo que los indígenas habían abandonado. Todo esto lo hizo el oidor dejando a las tropas que le acompañaban y "entrando a los indios sin mas acompañamiento de dos personas".¹⁷

Durante el resto de octubre y parte de noviembre, el oidor Blas de Basaraz comenzó a investigar el caso y a entrevistarse con testigos de confianza. Sabiendo hábilmente que la población de Huauchinango era sitio tradicional de tianguis y mercados locales, el oidor logró detener allí a la mayor parte de los cabecillas nombrados por el Alcalde Mayor en su informe, una vez que llegaban al pueblo citado a traficar sus mercancías.

Llevando las diligencias de forma secreta y el informe con las declaraciones de los detenidos y de los testigos, se perfila un cuadro nuevo y mucho más completo que el presentado por el Alcalde Mayor.

Los primeros testigos llevados a declarar fueron los Alcaldes Mayores de Tulancingo y Huauchinango, así como el teniente de Alcalde Mayor de Tamiagua, Juan de Palacios. Si bien las declaraciones de los dos primeros son ambiguas y repiten de oídas los sucesos ocurridos durante el tumulto, es en la declaración de Juan de Palacios que surgen nuevos elementos para comprender los móviles y las causas que animaron a los indígenas a rebelarse. Decía Juan de Palacios que si bien la población se había atumultado, "ya se habían sosegado, y que los más cooperaron en la sublevación en vista de haber el Alcalde Mayor juntado tropa miliciana, huyeron a los montes".¹⁸ Añadía, asimismo, algunas cosas que el Alcalde Mayor de Papantla, Alonzo de la Barga, había omitido en su informe:

el actual Alcalde Mayor de Papantla Don Alonzo de la Barga, no les permite comerciar con los indios de su territorio y, así, no les deja ni da lugar a que saquen los frutos de aquel país, que son cera, chitle, que es una masa compuesta de resina que destila el árbol del Zapote, que lo cuecen y benefician los indios y lo venden para el consumo de diferentes partes que se gasta copiosamente...el Alcalde Mayor de Papantla atrancaba

¹⁷ AGI, Audiencia de México, legajo 1934, "Informe del Oidor de Manila Blas de Basaraz al virrey Marqués de Croix 1767".

¹⁸ AGI, "Informe del Oidor de Manila Blas de Basaraz al Virrey".

todos los frutos del país y estancaros en sí, para él solo comerciar con ellos, despachándolos a Puebla y México, particularmente el chitle, que sirve sólo para masticar en la boca y deshacerse en agua y salivar.¹⁹

Estas y otras declaraciones de este tenor, hicieron que el Alcalde Mayor de Papantla enviara una carta al virrey y a la Audiencia de México, exigiendo más represión contra los indígenas de su jurisdicción, aduciendo que poseían armas de fuego. Otro testigo, Martín de Gamboa, comerciante de Papantla y natural de Navarra, dijo haber oído decir a un mulato de las propias milicias del Alcalde Mayor de Papantla que “los naturales de Papantla, de lo que acontecía, no tenían la culpa, sino el Alcalde Mayor, que los tenía (a los indios) hostigados con sus repartimientos”.²⁰ El propio comerciante consideraba, refiriéndose al Alcalde Mayor, que, “el comercio de aquel país lo hace suyo”.²¹

Finalmente fueron llevados a declarar los indígenas detenidos. Con el primero de ellos, Manuel Santiago, al no saber castellano, tuvo que pedirse la presencia de un traductor. En su declaración trata de descargarse, aduciendo que “no querían matar al Alcalde Mayor sino preguntarle por qué enviaba fuera al preso”.²² A su juicio, quien había arrojado piedras a la casa de Plácido Pérez, fue uno de los revoltosos que se encontraba ebrio. Haciendo memoria, Manuel Santiago dijo a quienes lo interrogaban que el motivo de la prisión de Nicolás Olmos fue porque éste trató de denunciar al Alcalde Mayor de Papantla y que, “cuando volvió de México (Nicolás Olmos), le andaba buscando motivo para prenderlo”.²³ Finalizaba su declaración diciendo que, “no están contentos con el Alcalde Mayor porque los hostiga demasiado azotándolos, cuando a él y a el cura no pagan lo que deben”.²⁴ Dijo, asimismo, que hacía un año “a todos los naturales del pueblo les hizo cortar los árboles frutales que tenían, y les servían para ayuda de mantenerse”.²⁵ Afirmaba que el Alcalde Mayor los usaba como cargadores y, “quien se resiste o excusa lo prende y lo azota”.²⁶

¹⁹ AGI, “Informe del Oidor de Manila Blas de Basaraz al virrey”.

²⁰ AGI, “Informe del Oidor de Manila Blas de Basaraz al virrey”.

²¹ AGI, “Informe del Oidor de Manila Blas de Basaraz al virrey”.

²² AGI, “Informe del Oidor de Manila Blas de Basaraz al virrey”.

²³ AGI, “Informe del Oidor de Manila Blas de Basaraz al virrey”.

²⁴ AGI, “Informe del Oidor de Manila Blas de Basaraz al virrey”.

²⁵ AGI, “Informe del Oidor de Manila Blas de Basaraz al virrey”.

²⁶ AGI, “Informe del Oidor de Manila Blas de Basaraz al virrey”.

El siguiente llamado a declarar fue el indígena Nicolás Sánchez, cuya versión del tumulto y de las causas que lo propiciaron es semejante a la anterior. Finalizaba su declaración diciendo con amargura que

no están muy contentos con el Alcalde Mayor porqué es horroroso, que los azota, que los hace portear cargas de comercio a este pueblo y a otro, y paga mal la cera, chitle y otros productos que cogen los naturales toma el Alcalde Mayor a fuerza los géneros y no los conciente vendan a otros, también reparte mulas a 25 pesos cada una (a) pagar en cada cuatro meses 8 pesos y que si no pagan los prende y los tiene en la cárcel hasta que hallan el dinero para pagarle.²⁷

Esta declaración y la mayor parte de las que se suceden en el documento son bastante sintomáticas, pues revelan un patrón homogéneo de preguntas de las autoridades que se orientan cada vez más a revisar la actuación del Alcalde Mayor de Papantla en los antecedentes del tumulto y que pudieron haber desencadenado el conflicto. Por ejemplo, un miembro de las milicias locales, indio ladino llamado Gaspar García, en su declaración deja entrever de forma interesante un determinado clima de sensibilidad social y de tensión que existía entre la comunidad indígena de Papantla y su Alcalde Mayor, al cual

lo ha visto en varios lances, y particularmente uno en la noche de todos los santos, en la que por ahuyentar un zorrillo que entró en el pueblo, dieron algunas voces y creyendo el Alcalde Mayor (que) le arremetía algún tropel de indios inquietó al declarante y a los soldados que estaban en las Casas Reales, y aún preciándolo que no estaba seguro con ellos mandó a toda prisa que acudieran más, con que todos se incomodaron dejando sus casas para ir a las reales.²⁸

Finalmente, el Alcalde Mayor de Papantla viendo el mal sesgo que comenzaba a tomar el asunto, donde había pasado de acusador a acusado, y donde se consideraba que su actitud voraz había impulsado a los indígenas a rebelarse, decidió jugar un expediente arriesgado: maniobrando hábil y rápidamente, convenció al juez de la ciudad de Puebla, Joseph Galicia, antiguo socio comercial suyo, para que falsificara las actas de los testigos eximiéndolo de la responsabilidad y de los

²⁷ AGI, "Informe del Oidor de Manila Blas de Basaraz al virrey".

²⁸ AGI, "Informe del Oidor de Manila Blas de Basaraz al virrey".

hechos que se le achacaban. Se puede deducir, pues, que a pesar del cuidado con que el Oidor Blas de Basaraz llevó las diligencias, es posible que el Alcalde Mayor de Papantla haya podido tener intervención en algunas de las actas del proceso, pues de lo contrario no se llegaría a explicar la manera en que éste pretendió falsificarlas por medio del contubernio del juez poblano Joseph Galicia. No obstante, enteradas las autoridades de la maniobra de Alonzo de la Barga, la Audiencia de México ordenó el embargo de los bienes de dicho juez, así como su arresto. En cuanto al Alcalde Mayor de Papantla, Alonzo de la Barga, cuyo proceso, desgraciadamente, no se encuentra en el legajo consultado, aunque sí la sentencia, fue procesado y destituido de su cargo, al tiempo que sus bienes eran embargados.

COMENTARIOS

Puede considerarse, en términos generales, que el breve, efímero y limitado tumulto de 1767 acontecido en Papantla revela y a grandes rasgos, una serie de características interesantes para comprender de forma global, no sólo los conflictos locales entre las autoridades más inmediatas sobre los indígenas totonacos, sino, asimismo, la variada flexibilidad de estos conflictos de protesta y que pueden extrapolarse a la comprensión de cómo el tejido social novohispano acomodaba grandes contradicciones en su seno, sin romper su esquema autoritario básico.

Antes de continuar, considero pertinente hacer algún breve comentario y referencia de las fuentes primarias con las cuales se ha elaborado la anterior reconstrucción de los hechos. Estas, si bien son en términos generales las declaraciones de los detenidos y de los testigos, es decir, de los actores sociales y protagonistas del tumulto. Puede decirse y señalarse a grandes rasgos, que en los textos sobresale una fina capa de hostilidad hacia los indígenas. Las preguntas (que si bien no aparecen en el texto, pueden ser inferidas observando el patrón de respuestas) se orientan a la búsqueda de aparentes o reales cabecillas del tumulto, a la inquisición meticulosa de pruebas que pudieran concebirse como de desconocimiento o desacato de la autoridad real y a confirmar los arraigados prejuicios contra los indígenas, siempre latentes en la sociedad colonial. A pesar de ello, sobresale una relativa imparcialidad en cuanto a la búsqueda de las causas reales del tumulto

y de la concatenación de hechos que desembocaron en una expresión colectiva tan radical. Probablemente el oidor de Manila, encargado por el virrey de aplacar a los revoltosos, actuó con cierta mesura y es posible que fuera el encargado de interrogar a los detenidos. Sin embargo, sería un poco simplista negar la posibilidad de explicar el tumulto más allá de una descripción, observando el aspecto predeterminado de las fuentes. Obviamente, todo documento contiene una fuerte carga ideológica que distorsiona algunos hechos y amplifica otros. Máxime que en este tipo de documentos claramente represivos, las voces de los participantes suelen ser sofocadas y asfixiadas frente al poder del Estado que, en esos momentos de desasosiego para el detenido, se observa tangible y omnipresente, encarnado en las autoridades que tiene frente a sí el inculcado durante los interrogatorios. A esta serie de elementos que se han señalado se suma, en nuestro caso particular, el hecho de que varios de los indígenas detenidos no hablaran castellano y, por lo tanto, se hizo necesaria la presencia de un intérprete, con lo cual encontramos un doble proceso de filtración en las voces de los actores sociales participantes del tumulto en Papantla.

Sin embargo, es a través de las declaraciones de los testigos imparciales, y sobre todo de los detenidos, donde sobresalen una serie de indicios significativos que permiten vislumbrar una serie de grietas que se filtran a través de esa dura costra ideológica y, por consiguiente, se hacen más claras las pulsiones que animaron a la movilización social de los indígenas.

Atendamos en un primer momento a la composición social del tumulto. Según la mayor parte de las declaraciones, participó la mayor parte de los indígenas e inclusive las mujeres. Sin embargo, destaca la clara animadversión que los revoltosos hicieron gala frente a sus autoridades tradicionales. Esto puede revelar la existencia palpable de fisuras en la estructura organizativa de los indígenas de Papantla. Ello pudo obedecer a la represiva política del Alcalde Mayor. El hecho de que el comercio de la zona fuese acaparado por su persona, probablemente tuvo la consecuencia de desarticular los antiguos lazos de distribución y redistribución de los productos locales que giraban a través de circuitos comerciales bien establecidos. Lazos que se encuentran presentes hoy día entre los indígenas de la antigua área cultural mesoamericana. Debe tenerse presente, asimismo, que los productos a los cuales aluden los testigos llevados a declarar (cera, chicle, vainilla) eran de gran importancia y revelan, en este sentido,

que la zona comercial de Papantla se encontraba suficientemente insertada dentro de la estructura económica colonial y tenía alcances extrarregionales, como lo demuestra el hecho de que la mayor parte de los productos citados se exportaban a la ciudad de Puebla, una de las más importantes del virreinato.

El hecho de que hablemos de un tumulto indígena ocurrido dentro de las postrimerías del período colonial nos muestra fehacientemente que los indígenas se hallaban bien insertados a la estructura social colonial.

Así, su perseverancia por llevar adelante una revuelta, corta y espontánea revela claramente el delicado equilibrio de poderes locales y, asimismo, la voluntad de exacerbar los cambios en provecho de ellos. Prueba de lo anterior lo demuestra el hecho de que cuando el oidor de Manila llegó al pueblo, lo encontró abandonado. Los indígenas sabían que era ésta una de las formas más seguras para capear la represión inmediata y, también, para obligar a las autoridades a negociar. Es decir, la cosecha de vainilla y del tabaco eran importantes, pero más importante era asegurar la lealtad de toda una comunidad que en revuelta generaba consecuencias siempre impredecibles. No se debe de olvidar que ese año fue de verdaderas rebeliones frustradas en varias zonas de la Nueva España.²⁹

Otro elemento importante para destacar lo constituyen las cargas intolerables y gabelas con las que el Alcalde Mayor extorsionaba a los indígenas de Papantla. Estos elementos predispusieron a los indígenas y los hicieron más susceptibles para cualquier intromisión de éste hacia sus formas de organización y formas de vida tradicionales. El hecho de que hablaran con sorpresa y amargura de la actitud del Alcalde Mayor muestra que este tipo de actitudes eran una novedad y que quizá estuvieran acostumbrados a formas más laxas de relación con las autoridades españolas locales. La detención de Nicolás Olmos (aparentemente líder indígena o por lo menos figura importante dentro de la comunidad, como lo demuestra su sorprendente energía para viajar a la ciudad de México con la intención de denunciar los abusos del Alcalde Mayor) fue el elemento coyuntural que desató un clima de hostilidad creciente. En la relación de los hechos se ve claramente que no existió por parte de los indígenas una planeación deliberada de la revuelta, sino la

²⁹ Felipe Castro Gutiérrez, *Movimientos populares en la Nueva España: Michoacán* (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990), pág. 94.

liberación explosiva y espontánea de emociones largamente encubadas dentro de la comunidad indígena de Papantla. Este tipo de manifestaciones de violencia colectiva, tan comunes en la Nueva España, revelan aquí su importancia soslayada por diversos autores:³⁰ constituyen rupturas del orden que, sin embargo y paradójicamente, se mueven bajo parámetros bien delimitados. Así, los indígenas de Papantla no buscaban un nuevo orden; por lo que puede inferirse de sus declaraciones, simplemente pugnaban por la preservación de un orden tradicional, que se veía afectado por las innovaciones reformistas que se presentaron durante la segunda mitad del siglo XVIII. Innovaciones que también dieron pie a revueltas en otras zonas de la Nueva España e incluso tomaron un carácter más radical en algunos centros mineros del norte de la colonia.³¹

En el caso que nos ocupa, esta aparente contradicción entre rebelión y acatamiento a la autoridad —simbolizada en la figura del Rey— constituye la pieza del rompecabezas que ayuda a explicar cómo estos mecanismos de resistencia social gestados por los sectores subalternos de la sociedad colonial tendieron a desarrollar cambios y a preservar autonomías, sobre todo en los grupos indígenas, ya que el conflicto suscitado en Papantla siempre se mantiene dentro de determinados límites. Jugando al filo de la navaja entre la rebelión y el acatamiento a la lejana figura del Rey, los indígenas totonacos lograron llamar la atención de las autoridades frente a los abusos del Alcalde Mayor de Papantla. Esto es importante ya que el tumulto va más allá de ser una expresión violenta de un grupo social desposeído y periférico de la sociedad colonial. Su importancia estriba en que, si bien tuvo un corto lapso de surgimiento y extinción en esos tres días de violencia colectiva dirigida a una figura autoritaria e inmediata, sobresalen en su estructura y esquema de desarrollo los antagonismos latentes que desgarraban ese tejido social a nivel local. Los indígenas revoltosos en ningún

³⁰ Alicia Barbaras, *Utopías indias*, pág 4. En este caso habría que criticarle a la autora pretender otorgarle a algunos de los diversos movimientos mesiánicos que analiza rasgos “sociales” cuasi modernos, sin caer en la cuenta de que muchos de ellos no pretendían transformar la realidad colonial. La rebelión indígena no siempre pugnaba por causas tan radicales. Por ello, este tipo de revueltas suelen ser vistas como “anecdóticas” y sin importancia frente a las verdaderas rebeliones.

³¹ Carlos Rubén Ruiz Medrano, “Análisis de las mentalidades en Guanajuato a través del tumulto de 1767” (tesis de licenciatura en Historia, Universidad de Guanajuato, 1993).

momento interpelaron el orden, sus pautas de conducta y aun las engendradas durante el tumulto. Se movieron dentro de ciertas relaciones que no fueron transgredidas: el Alcalde Mayor no sufrió mayores lesiones y, cuando el sacerdote Miguel Márquez pugna por apaciguar a los indígenas sacando la figura de Cristo, a diferencia de lo que comentaba el Alcalde Mayor, y es desmentido por varios testigos, los indígenas se postran en el suelo y se quitan los sombreros.

¿Una revuelta violenta y a la vez pasiva? Tal vez, pero sería más conveniente buscar una tipología adecuada a todo este cúmulo de tumultos, asonadas, revueltas y protestas, que sacudieron periódica y cíclicamente la estructura social novohispana. Estas expresiones de violencia de carácter limitado son, en cierta forma, de igual importancia que las rebeliones de larga duración. Rebeliones que, es justo decirlo, en algunos aspectos lograron articular elementos de tintes sociales,³² a diferencia del tipo de tumultos que estamos analizando.

El énfasis que se ha puesto en este planteamiento se justifica en el hecho de que el fenómeno analizado podría ser considerado irrelevante, con pocas o ninguna consecuencia "visible" o significativa. Esta es una visión muy común, todavía, en determinadas corrientes historiográficas que tienden a considerar los estallidos de violencia, independientemente de como sean conceptualizados, como de índole "irracional". En otros casos, suelen ser vistos de una forma más indulgente como

una serie de episodios constitutivos de otros tantos momentos de la historia de la humanidad, por más que los historiadores hayan estado en desacuerdo en lo que toca a su importancia dentro del proceso histórico y todavía anden discutiendo cual es su relación precisa con ese devenir.³³

Sin embargo, la pertinencia del estudio e investigación de este tipo de revueltas o movimientos de protesta no estriba en las "consecuencias" ni las "trascendencias", sino justamente en lo contrario. Frente a la búsqueda de lo trascendente, aquí observamos como sobresalen tenues indicativos que amplifican de modo notable un filón poco explorado y

³² Alicia Barbaras, *Utopías indias*, pág. 32. La autora considera que las características religiosas y mesiánicas de varias rebeliones indígenas que se suscitaron en el período colonial, poseen rasgos sociales en el momento en que alcanzan a desarrollar un lenguaje que, dentro de sus concepciones socio-culturales, buscan un nuevo orden, anclado en una visión mitificada de su pasado y que pretenden proyectar a un futuro cercano a través de la lucha armada.

³³ Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos* (Barcelona: Ariel, 1983), pág. 10.

explotado: lo que se manifiesta de coercitivo en el marco de la vida cotidiana de los individuos y que se hace explícito en quienes fracturan el orden establecido, la urdimbre de las relaciones sociales de dominación y los esquemas con que los grupos subalternos de la sociedad colonial novohispana buscaron romper ese circuito de alienación. En ese sentido, el accionar de los grupos en pugna responde a formas de organización social que se encuentran imbricadas a todo un espectro sociocultural, y que se muestran de una forma más clara durante los estallidos sociales. Así observado, en el relieve histórico de una región concreta es posible descubrir sus fracturas y dislocaciones internas, soterradas la mayoría de las veces. Es por ello que en este tipo de investigaciones se pueden llegar a captar y percibir mejor las pulsaciones más íntimas de una sociedad, emergiendo a la luz a través de los conflictos sociales que surgían en su seno.

Es por ello que el tumulto de Papantla revela aquí su importancia como modelo de comprensión de los conflictos que surgían dentro de la sociedad colonial novohispana, la forma en que eran resueltos y cómo volvía a integrarse el tejido social sin aparentes dislocaciones.

Así puede considerarse que comprender los grandes procesos sociales e históricos de ruptura en el ámbito colonial debe pasar antes, a juicio nuestro, por una clara noción del significado que hubieran podido tener los conflictos aparentemente insignificantes a nivel local y regional que se sucedieron a lo largo de tres siglos de dominio colonial. Movimientos de protesta que transgreden el ordenamiento social, pero que no poseían la capacidad de interpelar dicho orden de forma radical. He aquí la cuestión: ¿Qué frenos, qué imaginaria línea divisoria separaba lo posible y lo utópico frente a una colectividad revuelta y que se negaba a transgredir dicha frontera imaginaria? Probablemente nuevos estudios de esta índole arrojen otra luz a tan apasionante cuestión. De esta manera, el imaginario colectivo de los grupos subalternos podrán ser visto bajo otra óptica, elemento importante para la comprensión de la multiforme y dúctil sociedad colonial y, por ende, del México actual.